



Departamento de Ingresos de Massachusetts  
División de Servicios de Sustento Infantil

**Nombre del cliente**  
Dirección  
Ciudad, Estado, Código Postal

20/05/2016

Caso #: **Número de caso**

Estimado progenitor,

Pronto recibirá sus pagos de manutención de menores de la División de Servicios de Sustento Infantil del Departamento de Ingresos (DOR) de Massachusetts. El DOR está recibiendo y distribuyendo sus pagos de manutención de menores porque las leyes federales y estatales exigen que los estados tengan un solo lugar para procesar los pagos de manutención de menores realizados mediante la retención de ingresos. En Massachusetts, esa ubicación es el DOR.

Debido a que su orden de manutención de menores dice que los pagos deben hacerse mediante la retención de ingresos (deducción del salario del otro progenitor u otro ingreso periódico), el empleador deducirá la manutención de menores del salario del otro progenitor y enviará esos pagos al DOR. A continuación, el DOR le enviará los pagos recibidos en su nombre. **Usted recibirá pagos a través del DOR siempre y cuando el otro progenitor continúe trabajando en su empleador actual, y el empleador nos envíe los pagos correctamente.**

Los únicos servicios que estamos brindando en su caso son para cobrar y distribuir los pagos de la manutención de menores realizados por retención de ingresos. No tomaremos ninguna medida para hacer cumplir su orden de manutención de menores si los pagos se detienen o son inconsistentes. Si desea nuestros servicios completos de manutención de menores, debe completar y enviar una solicitud. Le ofrecemos una serie de servicios de manutención de menores sin costo alguno si completa y devuelve una Solicitud de Servicios. Por ejemplo, si el otro progenitor no realiza algunos pagos de manutención de menores, usaremos medidas de cumplimiento, como el embargo de cuentas bancarias y otras fuentes de ingresos, o la interceptación de reembolsos de impuestos sobre la renta para cobrar la manutención vencida. Puede presentar una solicitud en línea o descargarla, imprimirla y enviarla por correo visitando nuestro sitio web en [mass.gov/css](http://mass.gov/css).

Como cliente de servicio completo de DOR, recibirá lo siguiente:

- Implementación de la manutención vencida;
- Emisión de una orden de retención de ingresos a un nuevo empleador si el otro progenitor cambia de trabajo;
- Ubicación del otro progenitor;
- Revisión de su orden de manutención de menores para una posible modificación;
- Cobro e implementación de su orden de manutención de menores; e
- Implementación de su orden de manutención médica.

Una vez que comiencen los pagos de manutención de menores, tendrá la opción de recibir sus pagos por depósito directo o por medio de una tarjeta de débito. (El DOR no envía cheques por correo, excepto de forma limitada si se aplican ciertas exenciones por dificultades económicas). Recibirá más información una vez que comiencen los pagos.

En los próximos días, le enviaremos por correo instrucciones sobre cómo usar nuestro Sistema de Respuesta de Voz (VRS) y el Administrador de Casos que se encuentra en nuestro sitio web. Puede recuperar información automatizada de la cuenta tanto del VRS como del Administrador de casos las 24 horas del día, los siete días de la semana. Para acceder a cualquiera de los dos sistemas, debe utilizar su Número de Identificación Personal (PIN) y una contraseña de seis dígitos que se le proporcionará junto con las instrucciones.

Es muy importante que nos mantenga informados. La ley estatal requiere que nos informe si cambia su nombre, dirección, número de teléfono o número de Seguro Social. La información que proporcione, en particular su dirección, se utilizará para notificarle sobre futuras acciones judiciales en su caso. Si no nos notifica cuando cambia su dirección, es posible que no le llegue la notificación de una acción judicial. Como resultado, un tribunal puede hacer cambios a su orden, incluido un cambio en el monto, sin su conocimiento.

El DOR espera trabajar con usted para ayudar a sus hijos a recibir la manutención a la que tienen derecho a tiempo y en su totalidad.

Atentamente,  
El Departamento de Ingresos de Massachusetts  
División de Servicios de Sustento Infantil

Oficina de Servicio al Cliente  
1-800-332-2733